

20299 RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2000, del Ayuntamiento de Irura (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de Servicios.

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 202, de fecha 24 de octubre de 2000, se publican íntegramente las bases selectivas para cubrir la siguiente plaza:

Una plaza de Oficial de Servicios, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los siguientes anuncios, referentes a esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» y en tablón de anuncios del Ayuntamiento de Irura.

Irura, 25 de octubre de 2000.—La Alcaldesa, Marimi Ugalde Zabala.

20300 RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2000, del Ayuntamiento de Irún, Patronato Municipal de Deportes (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 204, de fecha 26 de octubre de 2000, se publica el texto íntegro de las bases reguladoras de la segunda apertura del plazo de presentación de instancias de la convocatoria para provisión, mediante concurso-oposición libre, del siguiente puesto:

Auxiliar Administrativo del Patronato Municipal de Deportes de Irún, Escala de Administración General, subescala Auxiliar.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Irún y en el Patronato Municipal de Deportes de Irún.

Irún, 26 de octubre de 2000.—La Presidenta del Patronato, Juana de Bengoechea Estrade.

20301 RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2000, del Ayuntamiento de Sant Quirze del Vallès (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 235, de 30 de septiembre de 2000, se publican las bases de la convocatoria para proveer, en propiedad, cinco plazas de la Policía Local:

Un Cabo de la Policía Local, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante concurso-oposición de promoción interna.

Cuatro Agentes de la Policía Local, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante concurso de movilidad interadministrativa.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento.

Sant Quirze del Vallès, 27 de octubre de 2000.—El Alcalde, Sebastià Ruiz i García.

UNIVERSIDADES

20302 RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2000, de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, por la que se convoca a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y la Ley 3/1997, de 1 de julio, de Creación de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de méritos las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado. Los concursos se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autonómica, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

A estos efectos, y referente a la plaza 14/2000 (anexo I), podrán presentarse al correspondiente concurso de méritos Catedráticos numerarios de Bachillerato que estén en posesión del título de Doctor.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud a la excelentísima y magnífica señora Rectora Presidenta de la Comisión Gestora de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, carretera de Utrera, kilómetro 1, código postal 41013, Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo que se acompaña como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigido, que, en caso de haberse obtenido en el extranjero, deberá haber sido homologado en España.

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en el Monte Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, en la cuenta número 2098-0028-08-0102000115, abierta en esa entidad a nombre de «Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla. Ingresos varios», haciéndose constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

A la instancia deberá adjuntarse justificante acreditativo del pago de los derechos.

La falta de este justificante determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora Presidenta de la Comisión Gestora de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante la Rectora Presidenta de la Comisión Gestora de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—La composición de las Comisiones es la que figura en el anexo I de esta convocatoria, teniendo las mismas un plazo no superior a cuatro meses para constituirse, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro de dicho plazo, el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos (modelo currículum vitae en anexo III).

Octava.—En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Novena.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Décima.—Contra esta Resolución podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Sevilla, 21 de septiembre de 2000.—La Presidenta, Rosario Valpuesta Fernández.

ANEXO I

Profesores titulares de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso de méritos

Plaza número 13/2000. Departamento: Humanidades. Área de conocimiento: «Filosofía». Actividad a realizar: Docencia e investigación en Historia del Pensamiento Filosófico y Científico. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Mariano Peñalver Simó, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Rafael Rodríguez Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Fernando Fernández-Savater Martín, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Gloria Santos Gómez, Profesora titular de la Universidad de Córdoba, y don Manuel Cruz Rodríguez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Eduardo Bello Reguera, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Juan López Álvarez, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Víctor Gómez Pin, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Manuel J. Barrios Casares, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don José Manuel Sevilla Fernández, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Plaza número 14/2000. Departamento: Humanidades. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Actividad a realizar: Docencia e investigación en Historia del Arte Moderno y Contemporáneo. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Víctor M. Nieto Alcaide, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Don Jesús M. Viñuelas González, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Vicente Lleó Cañal, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Pedro A. Galera Andreu, Catedrático de la Universidad de Jaén, y don Rafael J. López Guzmán, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Valdivieso González, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: Doña Teresa Laguna Paul, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Ignacio Henares Cuéllar, Catedrático de la Universidad de Granada; don Federico Castro Morales, Profesor titular de la Universidad «Carlos III», y don Alfonso Pleguezuelo Hernández, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Plaza número 15/2000. Departamento: Humanidades. Área de conocimiento: «Historia Medieval». Actividad a realizar: Docencia e investigación en Historia Medieval. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel González Jiménez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: Doña Mercedes Borrero Fernández, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Sánchez Herrero, Catedrático de la Universidad de Sevilla; doña Paulina López Pita, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y doña Gloria Díaz Padilla, Profesora titular de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alfonso Franco Silva, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Antonio Collantes de Terán Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Eduardo Aznar Vallejo, Catedrático de la Universidad de La Laguna; doña María Asenjo González, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Benedicta Rivero Suárez, Profesora titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

ANEXO II

**UNIVERSIDAD
PABLO DE OLAVIDE**

Excma. y Mgfca. Sra.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de profesorado de los cuerpos docentes de esta universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo docente de
 Área de conocimiento
 Departamento
 Actividades asignadas a la plaza en convocatoria

 Fecha de convocatoria («BOE» de)
 Clase de convocatoria: Concurso Concurso de méritos Número de la plaza

III. DATOS ACADÉMICOS

Titulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Docencia previa

Forma en que se abonan los derechos de examen:

Ingreso en c/c	Fecha	N.º de recibo
Transferencia bancaria		

(Deberá acompañarse justificante de pago)

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
 (La fotocopia del Título académico exigido en la convocatoria debe ser compulsada)

.....

El abajo firmante, don
 SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el Área de conocimiento de comprometándose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.
 DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública

En de de
 Firmado,

EXCMA. Y MAGNÍFICA SRA. RECTORA-PRESIDENTA DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA.

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Núm. DNI
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Provincia	Código postal	

Caso de ser funcionario público de carrera:
 Denominación del Cuerpo o plaza Organismo Fecha de ingreso N.º R. Personal

Situación: Activo
 Excedente voluntario Servicios especiales Otras:

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	
N.º DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

2. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

8. OTRAS PUBLICACIONES	

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha de publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (artículos) *			
Título	Revista o diario	Fecha de publicación	Núm. de páginas

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES
1.
2.
3.
4.
5.

17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN
--

18. OTROS MÉRITOS

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)
--

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE
--